

26 JUL 2024

--0710--



INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS A 30 DE JUNIO DE 2024

Para: Maribel Perafan Gallardo Gerente
C.C.: Lideres de Proceso al correos institucionales

1. PRESENTACION

La Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca, dando cumplimiento en materia de eficiencia en el gasto público, realiza el siguiente informe donde se muestran los resultados obtenidos, con la finalidad que la administración adopte medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos.

En este informe se evaluó el periodo comprendido entre el primero (01) de enero al treinta (30) de Junio del año 2024 de acuerdo a los datos enviados por la División Financiera de la Factoría.

2. OBJETIVO

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gastos de los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Industria Licorera del Cauca entre el primero (01) de enero al treinta (30) de junio del año 2024 y las políticas de eficiencia en el manejo de los recursos en cumplimiento de lo establecido en las normas departamentales y nacionales aplicables.

Conforme a la normatividad vigente en la materia, se revisaron las ejecuciones presupuestales de ingresos y Gastos en sus respectivos rubros comparados con las vigencias 2022 y 2023 y así analizar el comportamiento de cada rubro presupuestal.

3. ALCANCE

De acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9,10, 11, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los auditores, el informe de los funcionarios del Control Interno y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3. Donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: Liderazgo Estratégico, Enfoque a la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca desarrolló el siguiente informe de seguimiento entre el primero (01) de enero al treinta (30) de junio del año 2024, de esta forma, se toma el análisis frente al ejecutado "ejecutado reportado en la matriz de ejecuciones presupuestales", así las cosas, una vez cuente con un compromiso bajo un contrato y/o resolución y/o un Registro Presupuestal.

Es de resaltar que en este informe no se está analizando el comportamiento de lo causado, que sería cuando la cuenta de cobro y/o factura es aprobada para pago, ni tampoco es objeto de análisis lo pagado o girado a cada uno de nuestros terceros y/o proveedores.

--0710--



4. MARCO LEGAL

- **Decreto 115 de 15 de enero de 1996**

“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”

- **Ley 819 de 09 de julio de 2003 artículo 6.**

“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.”

- **Decreto 1957 de 30 de mayo 2007 Artículos 7 Y 8.**

“por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.”.

- **Resolución 034 del 8 de febrero de 2021.**

Emitida por la Contraloría General del Cauca. Artículo 30. Información presupuestal y financiera.

5. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Constituyen fuente de información del presente informe, las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, soportados con los informes presentados a la Contraloría General del Cauca a través del SIA CONTRALORIAS, los cuales son enviados por la División Financiera a través del Coordinador de Presupuesto.

6. METODOLOGIA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis del comportamiento en materia de ejecución de los rubros de las ejecuciones presupuestales de ingresos como venta de licor y alcohol potable, rendimientos financieros, recuperación de cartera y créditos internos. Ejecución presupuestal de gastos de la entidad en materia de variaciones de los gastos de funcionamiento, operación, deuda pública y gastos de inversión.





==0710-

7. INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL II TRIMESTRE 2024

ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE 30-06-2024

7.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada por parte del área de presupuesto y los Actos Administrativos de aprobación del Presupuesto de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

7.2. APROBACION DE PRESUPUESTO

Mediante Acuerdo 006 de 28 de diciembre de 2023, Junta directiva en cabeza del Señor Gobernador aprueba el presupuesto para el periodo 01 enero al 31 de diciembre vigencia 2023, el cual se adopta por la Factoría mediante resolución 0001 del 02 de enero 2024 "Por el cual se expide la liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre 2024", por valor de **CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$102.575.523.969)**. No se evidencia ajuste presupuestal con los cambios que se deben haber ya evidenciado según el cierre fiscal de la vigencia 2023 y los cambios en normatividad legal de incrementos salariales, índice de precios al consumidor y demás.

7.3. EJECUCION PRESUPUESTAL

7.3.1. Ejecución de ingresos

El recaudo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024 fue por valor de **TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$13.545.612.793,62)**, a continuación se detalla la información por tipo de ingreso:

Cuadro N°1. Ejecución de Ingresos corte 30 junio de 2024

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 30 JUNIO 2024			
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENTE 2024	TOTAL DE RECAUDO	% DE RECAUDO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
Bancos	\$ 34.111.523.969	\$ -	0,00%
Inversiones Temporales	\$ -	\$ -	0,00%
SUBTOTAL #1	\$ 34.111.523.969	\$ -	
INGRESOS CORRIENTES			
Aguardiente	\$ 67.464.000.000	\$ 12.783.926.303,85	18,95%
Ginebra	\$ -	\$ -	0,00%
Mistelas y Cremas	\$ -	\$ -	0,00%
Ventas incidentales de establecimiento no de mercado	\$ -	\$ -	0,00%
SUBTOTAL #2	\$ 67.464.000.000	\$ 12.783.926.303,85	
RECURSOS DE CAPITAL			
Rendimientos Financieros	\$ 1.000.000.000	\$ 761.686.489,77	76,17%
Indemnización de Seguros	\$ -	\$ -	0,00%
SUBTOTAL #3	\$ 1.000.000.000	\$ 761.686.489,77	
TOTAL #1 + #2 + #3	\$ 102.575.523.969	\$ 13.545.612.793,62	13,21%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos Acumulada a 30-06-2024 División Financiera

--0710--



A 30 de junio 2024 el presupuesto total vigente fue por valor DE **CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$102.575.523.969)** y se ha recaudado **TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$13.545.612.793,62)**, con un indicador porcentual de **13.21%**, de cumplimiento.

Cuadro N°.2 Meta de ventas vs ventas II Trimestre 2024

META VS VENTAS FECHA CORTE 30/06/2024		
META DE VENTAS 2024 UNIDADES 750 ML	VENTAS CONVERTIDAS A BOTELLAS 750 ML	% DE VENTAS VS META ANUAL
4.000.000	814.640	20,37%

Fuente: Apoteosys Informe facturación real 01 enero al 30 junio 2024

PRODUCTO	CAJAS				
	Suma de DETDOC_ CANTIDAD	Suma de UNIDAD VTAS	Suma de IMPDET_BASE	UNIDAD NETA	BOTELLA 750 ML
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	133	427	32.493.888,09	1596	2023
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	70	0	12.936.000,00	840	840
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	8	35	1.795.366,50	131	174,667
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	241	116	37.649.100,40	3008	4010,666
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	3.968	100	829.588.324,00	95332	47666
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	3.723	70	733.951.666,50	44676	44746
AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24	420	0	86.688.000,00	10080	5040
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	505	0	106.353.000,00	3030	7069,999
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	1.681	0	336.849.600,00	10086	23533,997
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	21.128	216	4.089.579.976,32	507288	253644
AGUARDIENTE TRADIC. 375 X 24 MUNICIPIOS	78	351	18.404.861,52	2223	1111,5
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	34.971	118	6.398.047.446,22	419652	419770
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	330	46	64.830.357,92	7966	3983
CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	8	402	7.665.881,34	450	225
CREMA CURAÇAO ESCARCHADA 375X 6	52	426	12.228.441,42	738	369
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	55	436	12.518.108,12	766	383
GINEBRA VIKER'S 750 X 6	0	50	2.346.285,50	50	50
Total general	67.371,00	2.793,00	12.783.926.303,85		
VALOR TOTAL POR VENTAS			12.783.926.303,85		
TOTAL BOTELLAS 750 ML NETAS				814.640	
				META DE VENTAS	4.000.000
				VENTAS 30/06/2024	814.640
				% VENTAS 01 ENERO A 30 JUNIO 2024	20,37%

Fuente: Apoteosys Informe facturación real 01 enero al 30 junio 2024

NOTA: Para llegar al valor de la unidad neta se multiplica la cantidad de las cajas por su contenido real por caja y a este resultado se le suma las unidades vendidas.

Dentro de los recaudos de ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) se ha recaudado **DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$12.783.926.303,85)**, correspondiente al **18.95%** del planteado a recaudar por venta de producto, lo que conduce al avance de cumplimiento de meta de ventas por unidad en el II trimestre 2024 de en un **20.37%** de cumplimiento teniendo en cuenta el acuerdo No.006 del 28 de diciembre de 2023 donde se determina que las unidades 750 ml a vender por la ILC es de \$4.000.000.

Handwritten signature

--0710--



Cuadro N°.3 Comparativo de recaudo por Rubro de Aguardiente 2022-2023-2024 II trimestre

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS COMPARATIVO 2022-2023-2024			
CONCEPTO	TOTAL DE RECAUDO TRIMESTRE II 2022	TOTAL DE RECAUDO TRIMESTRE II 2023	TOTAL DE RECAUDO TRIMESTRE II 2024
INGRESOS CORRIENTES			
Aguardiente	\$18.766.901.880,00	\$21.190.830.700,02	\$12.783.926.303,85
Ginebra	\$ -	\$ -	\$ -
Mistelas y Cremas	\$ -	\$ -	\$ -
Ventas incidentales de establecimiento no de mercado	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTALES	\$18.766.901.880,00	\$21.190.830.700,02	\$12.783.926.303,85

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Trimestre II 2022-2023-2024 División Financiera

AÑOS COMPARADOS	DIFERENCIA RECAUDO	% VARIACION
2024-2022	\$(5.982.975.576)	-47%
2024-2023	\$(8.406.904.396,17)	-66%

Observación: Es importante, que la clasificación de los ingresos en el presupuesto, se realicen correctamente acorde a la facturación, según la denominación de su producto, ya que se denota que todo está agrupado en el rubro de aguardiente, (ver cuadro 1 y 3); se evidencia que existen rubros para mistelas y cremas y el rubro de ginebra y a futuro esto puede generar una lectura errónea para la toma de decisiones.

En comparación con las dos vigencias anteriores en su II trimestre de ingresos corrientes, se puede observar que entre el recaudo del rubro de aguardiente 2022-2024 hay una disminución del -47%, y que entre la vigencia inmediatamente anterior 2023 vs 2024 en su II trimestre el valor recaudado disminuye en el -66%, es importante verificar las causas desde la alta dirección, y la división de comercialización con la coordinación de mercadeo deberán realizar análisis y establecer nuevas estrategias, revisar presupuestos iniciales encaminados a la comercialización en aras de no dejar descubierto el último trimestre del año, que es donde más activaciones se realizan por ser las fiestas decembrinas que ofertan tanto fiesta y evento, una vez se realice este cubrimiento en el presupuesto, no se debe olvidar que ya hay una planeación de costos para la vigencia 2024, para no incurrir en afectaciones al final del ejercicio de la utilidad.

Es importante tener en cuenta por la difícil situación que está atravesando el departamento del Cauca con la inseguridad, la guerra que se vive en los 42 municipios que termina afectando el poder adquisitivo, adicionando al análisis que las oportunidades a nivel nacional están muy escasas, y por parte de Rentas del departamento de Cauca la falta de estrategias dinámicas para incautar producto de contrabando y ausencia en la normatividad para castigar a quienes ejercen el contrabando y la ilegalidad de licores en nuestro dpto, afectando los ingresos de la factoría por venta del portafolio de productos.

El análisis constante del entorno permitirá replantear las estrategias planeadas iniciales, lo que obliga a reinventarnos para la mejora en la comercialización. Comparativo de lo mencionado:

↑

7.3.2. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS VIGENCIA II Trimestre 2022-2023-2024

CUADRO No.4: Comparativo Ingresos 2022-2023-2024 con corte a 30 de Junio

COMPARATIVO DE INGRESOS TRIMESTRE II 2023 Y 2024				
CONCEPTO	RECAUDO 2024	RECAUDO 2023	VARIACION	%
Venta de bienes y servicios	\$12.783.926.303,85	\$21.190.830.700,02	\$(8.406.904.396,17)	-66%
Rendimientos financieros	\$ 761.686.489,77	\$ 1.529.884.610,02	\$ (768.198.120,25)	-101%
TOTAL:	\$13.545.612.793,62	\$22.720.715.310,04	\$(9.175.102.516,42)	

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 30 junio 2023-2024 División Financiera

COMPARATIVO DE INGRESOS TRIMESTRE II 2022 Y 2024				
CONCEPTO	RECAUDO 2024	RECAUDO 2022	VARIACION	%
Venta de bienes y servicios	\$ 12.783.926.303,85	\$ 18.766.901.880,00	\$ (5.982.975.576,15)	-47%
Rendimientos financieros	\$ 761.686.489,77	\$ 397.379.997,00	\$ 364.306.492,77	48%
TOTAL:	\$ 13.545.612.793,62	\$ 19.164.281.877,00	\$(5.618.669.083,38)	

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 30 junio 2023-2024 División Financiera

Por otra parte, el rubro de ingresos de recursos de capital (Rendimientos financieros) para la vigencia 2024, evidencia un recaudo de **SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$761.686.489,77)**, correspondiente al **76,17%** del presupuesto inicial del rubro de inversión, este rendimiento se debe a que en Bancos existe aproximadamente un valor de \$24 mil millones de pesos MCTE, correspondiente al proyecto de traslado de planta al parque Industrial, que permiten que se genere este recaudo tan importante, debido al correcto manejo en inversiones por parte de Tesorería.

Analizando el comportamiento de lo recaudado en la ejecución de ingresos entre la vigencia actual 2024 y las dos vigencias pasadas 2022-2023 con fecha de corte 30 de junio del II Trimestre, se puede observar que:

Entre el segundo trimestre 2024 vs 2023 la variación en lo que respecta a la venta de licores fue de **OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (-\$8.406.904.396,17)** equivalente a una disminución del **-66%** en ventas y recaudos frente a la vigencia anterior, y comparado con el II trimestre 2022 muestra una disminución del **-47%** equivalente a un valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (-\$5.982.975.576,15)**.

En cuanto, a rendimientos financieros se puede evidenciar que si compara con el año 2022 este rubro aumenta en un **48%** a la vigencia 2024 por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$364.306.492,77)**, Sin embargo, se marca una disminución en esta vigencia del **-101%** respecto al año anterior 2023, mostrando variación significativa en el saldo de bancos sobre este concepto. Lo cual se puede evidenciar que el rubro de inversiones ha reducido desde el año 2022, tal como se refleja en el cuadro 5.; claro que en el 2023 se contrató Estudios y Diseños de proyecto de traslado y también se trasladó dinero a otros grupos del presupuesto, y para la vigencia 2024 ya la cifra en cifra en bancos se reduce desde la vigencia 2023, por tal motivo se reduce lo recaudada por rendimientos financieros.



==0710==



7.3.3. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 30 DE JUNIO 2024

CUADRO No.5: Comparativo Ejecución de Egresos corte 30 JUNIO 2024-2023-2022

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2024				
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 30/06/2024	EJECUTADO 30/06/2024	% DE EJECUCION	GIRADO 30/06/2024
Gasto de funcionamiento	\$ 38.148.396.813,00	\$ 12.370.962.424,19	32,43%	\$ 6.514.217.617,52
Gasto de inversión	\$ 24.520.691.237,00	\$ 205.398.910,00	0,84%	\$ 198.592.593,00
Gasto de operación comercial	\$ 39.906.435.919,00	\$ 26.245.775.483,07	65,77%	\$ 5.279.117.481,00
TOTAL	\$ 102.575.523.969,00	\$ 38.822.136.817,26		\$ 11.991.927.691,52

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos acumulado 30 de junio 2024 División Financiera

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2023				
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 30/06/2023	EJECUTADO 30/06/2023	% DE EJECUCION	GIRADO 30/06/2023
Gasto de funcionamiento	\$ 35.163.569.308,00	\$ 14.393.968.536,79	40,93%	\$ 7.338.386.045,01
Gasto de inversión	\$ 29.091.309.859,00	\$ 1.389.010.745,33	4,77%	\$ 370.310.868,00
Gasto de operación comercial	\$ 35.746.620.833,00	\$ 27.704.180.854,20	77,50%	\$ 9.479.298.422,10
TOTAL	\$ 100.001.500.000,00	\$ 43.487.160.136,32		\$17.187.995.335,11

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos acumulado 30 de junio 2023 División Financiera

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2022				
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 30/06/2022	EJECUTADO 30/06/2022	% DE EJECUCION	GIRADO 30/06/2022
Gasto de funcionamiento	\$ 62.327.615.045,00	\$ 24.282.240.771,60	38,96%	\$ 10.438.274.925,90
Gasto de inversión	\$ 34.222.721.209,00	\$ -	0,00%	\$ -
TOTAL	\$ 96.550.336.254,00	\$ 24.282.240.771,60		\$ 10.438.274.925,90

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos acumulado 30 de junio 2022 División Financiera

Teniendo en cuenta, la información comparativa de la ejecución presupuestal de gastos a corte 30 de junio de estos últimos tres años podemos analizar que: según el presupuesto de gastos aprobado para esta vigencia por valor de **CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$102.575.523.969)** la mayor ejecución de rubro es el de Gastos de Operación Comercial, ya tiene el 65.77% ejecutado en el II Trimestre 2024 equivalente a un valor de **VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 26.245.775.483,07)** con corte al 30 de junio del año 2024, de los cuales se ha realizado pagos por valor de **ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$11.991.927.691,52)**.

Dentro del Rubro **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL** para el II Trimestre de la vigencia 2024, existen unos sub-Rubros y se ejecuta presupuesto para el correcto funcionamiento de los procesos misionales que son Comercialización y Producción, (ver informe de contratación bajo radicado 0700 del 24 de julio de 2024) donde se puede evidenciar que los contratos de materia prima de la anualidad 2024 ya se encuentran asegurados y por tal razón el rubro se encuentra en una alta ejecución, lo que da tranquilidad a la administración de poder funcionar correctamente, materia prima que va entrando a la factoría según la solicitud del Jefe de Producción y su plan de producción; también se verifico que la ejecución alta de la mayoría de rubros de comercialización, se deben a que la contratación está asegurando el servicio de mercadeo con diferente objetos contractuales que cubren desde la realización de servicios logísticos, para el posicionamiento del portafolio de productos, por medio de pautas publicitarias, en los diferentes

4

medios de comunicación radiales, digitales, escritos, televisión, emisoras y servicio de difusión y promoción de la información interna y comercial, y en plataformas de comunicación como Facebook, Instagram, x, YouTube y pagina web de la Industria Licorera del Cauca, como también servicio de impulsadoras hasta la contratación del transporte terrestre para el personal que cubre coordinaciones y apoyos de fiestas y eventos en todo el dpto., estos contratos tienen como plazo pactado unos hasta 30 de septiembre y otros hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia, lo que asegura tener cubrimiento y esto justifica los montos contratados, mientras si se comparan con la vigencia inmediatamente anterior, la mayoría de contratos eran corte 30 junio de 2023, por tal motivo la factoría se quedó sin cubrimiento los últimos meses de la vigencia 2023.

Sin embargo esta oficina recomienda continuar por parte de la División Financiera llevar mayor control como segunda línea de defensa, asegurando recurso para poder realizar el trabajo publicitario y de activaciones en todo el departamento del Cauca, realizar seguimiento en los Comité de Comercialización cuidando los rubros de Comercialización, especialmente el de servicios de organización y asistencia de eventos, para no incurrir en la ejecución total, antes de que se termine la vigencia, ya que si este rubro queda sin saldo antes de que se termine la vigencia, y si se piensa realizar traslados de otros rubros, deberá ser en una correcta planeación para no ir a afectar la utilidad al final de la vigencia, ya que en la planeación inicial de costos se determinó un porcentaje para comercializar y publicitar, el cual se aprobó por junta directiva según el acuerdo mencionado en el primer punto.

CUADRO No.6. Ejecuciones presupuestales por grupos corte a 30 junio 2022-2023 y 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN 30/06/2022	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 30/06/2023	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	EJECUCIÓN 30/06/2024
Gastos de funcionamiento y Gastos de operación comercial	62.327.615.045	24.282.240.771,60	70.910.190.141	42.098.149.390,99	78.054.832.732	38.616.737.907,26
Gasto de Inversión	34.222.721.209	-	29.091.309.859	1.389.010.745,33	24.520.691.237	205.398.910,00
TOTAL	96.550.336.254	24.282.240.771,60	100.001.500.000	43.487.160.136,32	102.575.523.969	38.822.136.817,26

Fuente: Ejecuciones presupuestales División Financiera corte 30 junio 2022-2023-2024

Para la vigencia 2022, el rubro gastos de funcionamiento es la suma de lo que en la vigencia 2023 y 2024 corresponde a gastos de Funcionamiento y gastos de operación comercial, como se evidencia la sumatoria en las cifras a comparar:

Tener en cuenta que desde la vigencia 2023 el presupuesto de gastos se divide en tres rubros:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Gastos de inversión
3. Gastos de operación comercial

Y en el año 2022 se dividía solo en dos rubros el presupuesto de gastos:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Gastos de Inversión.

Se evidencia en el cuadro número 6, que si se compara la ejecución de gastos en el Segundo Trimestre del año 2022 con el 2023 en el rubro de gastos de funcionamiento el valor ejecutado arroja una diferencia de incremento por valor de **\$17.815.908.619,39** y si validamos el Segundo Trimestre del 2023 con el 2024 hay

--0710--

una disminución en la ejecución de gastos favorable en el 2024 por valor de **\$3.481.411.483,73**; esto quiere decir, que la ejecución presupuestal de gastos nos muestra que los gastos de funcionamiento han disminuido en algunos rubros, anotando que el rubro aprobado para cada una de las vigencias ha tenido también un incremento; Sin embargo es importante tener medidas de control del gasto para que al final de la vigencia no se llegue con un déficit en el ejercicio financiero, tal como se recomendó en los informes anteriores, de contratación y de austeridad en el gasto corte 30 junio de 2024.

Y aunque es muy temprano hablar de déficit presupuestal, debemos desde ya poner atención a comportamientos para no tener un último trimestre donde no logremos compensar los gastos con los ingresos en cumplimiento de metas establecidas.

CUADRO No. 7. Compra de producto establecidos en resoluciones de Ofertas Mercantiles vigencia 2024

Resolución 0187 del 19 de marzo de 2024		Resolución 0240 del 18 de abril de 2024	
Primer trimestre	Mínimo	Primer trimestre	Mínimo 8000
Segundo Trimestre	Mínimo 9.000 cajas	Segundo Trimestre	Mínimo 80.000 cajas
Tercer Trimestre	Mínimo 13.000 cajas	Tercer Trimestre	Mínimo 84.000 cajas
Cuarto Trimestre	Mínimo 23.000 cajas	Cuarto Trimestre	Mínimo 108.000 cajas
TOTAL DE LA OFERTA:	45.000 CAJAS	TOTAL DE LA OFERTA:	280.000 CAJAS

Fuente: Resoluciones 0187 del 19 de marzo de 2024 y 0240 del 18 de abril de 2024

Resolución 0187 del 19 de marzo de 2024	
PROVEEDOR	OFERTA INDIVIDUAL META CAJAS
SANDRA CECILIA ASTUDILLO (COMERCIALIZADORA FELICA SAS)	14.000
SAMUEL FILIGRANA	6.500
JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500
FILIMON MINA	5.500
NELSON GOMEZ (MERCAGOMEZ)	13.500
TOTAL DE LA OFERTA:	45.000

Resolución 0240 del 18 de abril de 2024	
PROVEEDOR	OFERTA INDIVIDUAL META CAJAS
LINDA OMAIRA FUENTES MENESES	75.000
DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000
SANDRA GUEVARA	55.000
GRUPO EMPRESARIAL GIRALDO SAS	60.000
JAMES VALDES MOSQUERA	20.000
HECTOR VELASCO GUZMAN	10.000
TOTAL DE LA OFERTA:	280.000

Fuente: Resoluciones 0187 del 19 de marzo de 2024 y 0240 del 18 de abril de 2024

Según las resoluciones en mención se ofertaron dos grandes ventas, una Oferta mercantil por 45.000 cajas según la resolución 0187 del 19 de marzo de 2004 y otra Oferta Mercantil por 280.000 según la resolución 0240 del 18 de abril de 2024, las cuales están aceptadas y firmadas por cada distribuidor mencionado en el cuadro N°7; Según el artículo quinto de las dos resoluciones tienen términos y condiciones, donde una de ellas es que se establece un número individual de compra en cada uno de los trimestres, y en negociación individual se establecen unas metas de compra para cada distribuidor, lo cuales se reflejan en el cuadro N°7.

48

- - 0710 - -

CUADRO No.8. Compras acumuladas por distribuidor de la oferta mercantil según Resolución 0240 del 18 de abril de 2024

OFERTA MERCANTIL 0240 DEL 18 ABRIL 2024 (Todas)

DISTRIBUIDOR	Suma de DETDOC_CANTIDAD CAJAS
DEPOSITO RENGIFO SAS	11.002
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	700
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	400
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	200
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	4.351
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	5.351
FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	24.682
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	2.300
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	2.401
AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24	420
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	120
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	601
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	6.100
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	12.510
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	230
GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	7.848
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	10
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	20
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	80
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	161
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	20
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	277
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	1.810
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	5.420
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	25
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	25
GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	8.368
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	670
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	330
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	70
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	422
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	3.151
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	3.725
VALDES MOSQUERA JAMES	3.536
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	8
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	20
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	55
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	15
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	1.809
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	1.604
CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	8
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	7
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	10
VELASCO GUZMAN HECTOR	2.020
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	20
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	45
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	20
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	150
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	505
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	1.280
Total general	57.456

	# CAJAS
META OFERTA MERCANTIL ACUMULADA CORTE 30/06/2024	88.000
VENTA TOTAL ACUMULADA POR DISTRIBUIDOR CORTE 30/06/2024	57.456
% AVANCE TOTAL CUMPLIMIENTO OFERTA MERCANTIL ACUMULADO CORTE 30/06/2024	65%

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

A

- 0710 -

CUADRO No.9. Compras acumuladas por distribuidor de la oferta mercantil según Resolución 0187 del 19 de marzo de 2024

OFERTA MERCANTIL 0187 DEL 19 MARZO 2024 (Todas)				
PROVEEDOR	Suma de DETDOC_CANTIDAD CAJAS	META O.M. II TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA EN CAJAS	% CUMPLIMIENTO OFERTA MERCANTIL II TRIMESTRE 2024
COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	2.807	2.800	7	100%
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	70			
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	50			
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	160			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	100			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	220			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	50			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	981			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 X 24 MUNICIPIOS	6			
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	1.130			
CREMA CURAÇAO ESCARCHADA 375X 6	20			
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	20			
FLUIGRANA CORCINO SAMUEL	1.659	1.300	359	128%
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	60			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	44			
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	25			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	500			
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	1.030			
GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	1.051	2.700	-1.649	39%
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	20			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	30			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	450			
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	551			
MINA BALANTA FILEMON	1.100	1.100	0	100%
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	10			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	15			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	10			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	350			
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	715			
JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	0	1.100	-1.100	0%
(en blanco)	0			
Total general	6.617	9.000		

	# CAJAS
OFERTA MERCANTIL 0187	9.000
19/03/2024 CORTE II TRIMESTRE	6.617
AVANCE VENTAS CAJAS CORTE II TRIMESTRE	6.617
% AVANCE TOTAL CUMPLIMIENTO OFERTA MERCANTIL 0187 CORTE II TRIMESTRE	74%

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

Los cuadros N°8 y 9 muestran el cumplimiento en la compra en cada una de las ofertas mercantiles desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2024 y se muestra el comportamiento de compra en cada uno de los productos de la Industria Licorera del Cauca, sin tener en cuenta la meta asignada para el primer semestre.

CUADRO No.10 Seguimiento compra por distribuidor según oferta mercantil-Resolución 0240 del 18 de abril de 2024.

	No. OFERTA MERCANTIL	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	META PRIMER TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO PRIMER TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	DIFERENCIA META/ CUMPLIMIENTO (cajas)	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL PRIMER TRIMESTRE %
TRIMESTRE I	Resolución 0240 del 18 de abril de 2024	DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	1.714	3.500	1.786	204%
		FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	2.143	3.243	1.100	151%
		GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	1.714	930	(784)	54%
		GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	1.571	2.594	1.023	165%
		VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	571	501	(70)	88%
		HECTOR VELASCO	10.000	286	0	(286)	0%
		TOTAL DE LA OFERTA:		280.000	7.999	10.768	

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

	No. OFERTA MERCANTIL	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	META SEGUNDO TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	DIFERENCIA META/ CUMPLIMIENTO (cajas)	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL SEGUNDO TRIMESTRE %
TRIMESTRE II	Resolución 0240 del 18 de abril de 2024	DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	17.160	7.502	(9.658)	44%
		FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	21.450	21.439	(11)	100%
		GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	17.160	6.918	(10.242)	40%
		GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	15.730	5.774	(9.956)	37%
		VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	5.700	3.035	(2.665)	53%
		HECTOR VELASCO	10.000	2.800	2.020	(780)	72%
		TOTAL DE LA OFERTA:		280.000	80.000	46.688	

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

En el cuadro anterior N°10, se muestra el seguimiento a la oferta mercantil según la resolución 0240 del 18 de abril de 2024, por cada uno de los trimestres, donde se puede evidenciar la meta anual y la meta de cada trimestre, con sus cumplimientos en compra. Podemos ver que en el primer trimestre los distribuidores que cumplieron fueron Deposito Rengifo SAS, Fuentes Meneses Linda Omaira y Sandra Guevara, mientras que para el segundo trimestre todos se quedaron por debajo de la meta asignada. Es importante analizar que este semestre se pagó parte de la bonificación de la vigencia 2023, lo que se podría pensar que se estoquearon y por eso no dieron cumplimiento a la compra establecida según el artículo quinto de la resolución en mención.

CUADRO No.11. Comportamiento compra Tetrapack a corte 30 de junio de 2024 Res. 0240/2024

RESOLUCIÓN 0240 DEL 18 DE ABRIL DE 2024			
DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL CAJAS	COMPRA TETRAPACK PRIMER TRIMESTRE	COMPRA TETRAPACK SEGUNDO TRIMESTRE
DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	-	-
FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	-	-
GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	-	-
GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	-	-
VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	-	-
HECTOR VELASCO	10.000	-	-
TOTAL DE LA OFERTA:	280.000	-	-

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

--0710--

La resolución 0240 de 18 de abril de 2024 según el artículo segundo, se debe comprar el 2% de 280.0000 cajas correspondientes a 5.600 cajas y hasta el momento no se ha comprado nada por ninguno de los distribuidores.

CUADRO No.12. Seguimiento compra por distribuidor según oferta mercantil-Resolución 0187 del 19 de marzo de 2024.

	No. OFERTA MERCANTIL	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	META PRIMER TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO PRIMER TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	DIFERENCIA META/ CUMPLIMIENTO (cajas)	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL PRIMER TRIMESTRE %
TRIMESTRE I	Resolución 0187 del 19 de marzo 2024	COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	0	0	0	0%
		FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	0	0	0	0%
		GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	0	0	0	0%
		MINA BALANTA FILEMON	5.500	0	0	0	0%
		JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	0	0	0	0%
		TOTAL DE LA OFERTA:	45.000	-	0		

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

	No. OFERTA MERCANTIL	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	META SEGUNDO TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	DIFERENCIA META/ CUMPLIMIENTO (cajas)	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL SEGUNDO TRIMESTRE %
TRIMESTRE II	Resolución 0187 del 19 de marzo 2024	COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	2.800	2.807	7	100%
		FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	1.300	1.659	359	128%
		GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	2.700	1.051	(1.649)	39%
		MINA BALANTA FILEMON	5.500	1.100	1.100	0	100%
		JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	1.100	0	(1.100)	0%
		TOTAL DE LA OFERTA:	45.000	9.000	6.617		

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

En el cuadro anterior N°12, se muestra el seguimiento a la oferta mercantil según la resolución 0187 del 19 de marzo de 2024, por cada uno de los trimestres, donde se puede evidenciar la meta anual y la meta de cada trimestre, con sus cumplimientos en compra. Podemos ver que en el primer trimestre no se tenía meta asignada de compra, mientras que para el segundo trimestre cumplieron la meta FELICA, Samuel Filigrana y Filemón Mina. Es importante analizar que este semestre se pagó parte de la bonificación de la vigencia 2023, lo que se podría pensar que se estoquearon y por eso no dieron cumplimiento a la compra establecida según el artículo quinto de la resolución en mención.



- - 0 7 1 0 = =



CUADRO No.13. Comportamiento compra Tetrapack a corte 30 de junio de 2024 Res. 0187/2024

RESOLUCIÓN 0187 DEL 19 DE MARZO 2024			
DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL CAJAS	COMPRA TETRAPACK PRIMER TRIMESTRE	COMPRA TETRAPACK SEGUNDO TRIMESTRE
COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	-	160
FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	-	60
GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	-	-
MINA BALANTA FILEMON	5.500	-	-
JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	-	-
TOTAL DE LA OFERTA:	45.000	-	220

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

La resolución 0187 de 19 de marzo de 2024 según el artículo segundo, se debe comprar el 2% de 45.0000 cajas correspondientes a 900 cajas y hasta el momento se ha comprado 220 cajas por dos de los distribuidores.

Es importante tener contacto continuo y darles a conocer cómo va el cumplimiento de las metas, mencionándoles la negociación firmada y aceptada a las dos ofertas mercantiles, y buscar mecanismos verificando la mejor estrategia para comercializar el producto en general y en especial el tetrapack, ya que se evidencia que los grandes distribuidores no han logrado comprar presentación tetrapack.

CUADRO No.14. Trazabilidad a convenios, patrocinios y bonificaciones en presentación tetrapack 30 junio 2024.

CONVENIOS, PATROCINIOS Y BONIFICACIONES CORTE 30 DE JUNIO 2024 EN PRESENTACIÓN TETRAPACK			
PRODUCTO	DOCVEN_LISPRES_CODIGO_VIG	Suma de CANTIDAD UNIDADES	CONVERSION EN CAJAS
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	BON4	32	2,67
	CO24	4.032	336,00
	PA24	1.320	110,00
Total AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK		5.384	448,67
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	BM23	4.512	376,00
	BON4	173	14,42
	CO24	56.376	4.698,00
	PA24	24.434	2.036,17
Total AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK		85.495	7.124,58
Total general		90.879	7.573,25

Códigos en Apoteosys corte a 30 de junio 2024

BON4	BONIFICACION (la unidad que se regala al comprar una caja)
CO24	CONVENIOS 2024
PA24	PATROCINIOS 2024
BM23	BONIFICACION OFERTA MERCANTIL 2023

Fuente: Informe Apoteosys corte a 30 de junio 2024

- -0710--

Se podría analizar que uno de los factores por el cual no se está vendiendo tetrapack es porque se está “incentivando la venta” a través de convenios, patrocinios y las mismas bonificaciones en producto presentación tetrapack, desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de la vigencia 2024, se ha dado en contraprestación un total de 7.573 cajas, es decir se ha puesto en el mercado más de lo correspondiente al cumplimiento de la meta en Ofertas mercantiles, que si lo sumamos entre las dos ofertas mercantiles nos deben comprar un total de 6.500 cajas. Es importante que la factoría a través de su división de comercialización, la coordinación de mercadeo y el comité de comercialización, evalúen estas cifras, realizando proyecciones para el último semestre de la vigencia.

CUADRO No.15. Resumen de ofertas mercantiles 2024

RESOLUCIÓN 0240 DEL 18 DE ABRIL DE 2024						
PROVEEDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO PRIMER TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	TOTAL VENTAS OFERTA MERCANTIL desde 1 enero hasta 30 junio 2024	PENDIENTE CUMPLIMIENTO OFERTA MERCANTIL 0240	% CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL INDIVIDUAL
DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	3.500	7.502	11.002	-48.998	18%
FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	3.243	21.439	24.682	-50.318	33%
GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	930	6.918	7.848	-52.152	13%
GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	2.594	5.774	8.368	-46.632	15%
VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	501	3.035	3.536	-16.464	18%
HECTOR VELASCO	10.000	0	2.020	2.020	-7.980	20%
TOTAL DE LA OFERTA:	280.000	10.768	46.187	56.955	-222.544	19%

Fuente: Informe Apoteosys corte a 30 de junio 2024

RESOLUCIÓN 0187 DEL 19 DE MARZO 2024						
DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO PRIMER TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	TOTAL VENTAS OFERTA MERCANTIL desde 1 enero hasta 30 junio 2024	PENDIENTE CUMPLIMIENTO OFERTA MERCANTIL 0240	% CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL INDIVIDUAL
COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	0	2.807	2.807	-11.193	20%
FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	0	1.659	1.659	-4.841	26%
GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	0	1.051	1.051	-12.449	8%
MINA BALANTA FILEMON	5.500	0	1.100	1.100	-4.400	20%
JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	0	0	0	-5.500	0%
TOTAL DE LA OFERTA:	45.000	0	6.617	6.617	-38.383	12%

Fuente: Informe Apoteosys corte a 30 de junio 2024

El Cuadro anterior se resume las dos ofertas mercantiles y se muestra el cumplimiento frente a la meta anual, independientemente de las metas asignadas a cada trimestre. También se refleja el número de cajas pendientes por comprar, por cada uno de los distribuidores a cierre 31 de diciembre de 2024, cifras que deberá entrar a renegociar la factoría con cada uno de ellos en cada Oferta Mercantil.

9

RECOMENDACIONES

- Es importante que el equipo directivo realice constantemente reuniones donde se haga un análisis de las cifras presupuestales, análisis del mercado, variables internas y externas que conlleven a la correcta toma de decisiones para terminar con un buen año fiscal y un cumplimiento a la meta de ventas.
- La oficina de Control Interno concluye que en términos generales que la Industria Licorera del Cauca, debe mejorar la planeación comercial, para poder obtener un mejor cumplimiento en las metas establecidas para la vigencia.
- Establecer y aplicar controles para disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las políticas de austeridad en el gasto, aunque se resalta que muchos de los rubros han bajado en su ejecución para la vigencia 2024.
- Se recomienda a la División financiera realizar seguimiento mensual a las ejecuciones presupuestales en cada uno de sus rubros con la finalidad de que hayan sido debidamente planeados y que no excedan a lo presupuestado de la vigencia en diferentes procesos.
- Se requiere estrategias efectivas en el impulso de ventas con el objetivo de alcanzar la meta de ventas que se establece de manera anual, obteniendo mayores ingresos para la ILC y optimizando el presupuesto que se tiene para lo que resta la vigencia 2024.
- Se ve la necesidad de una división o de una persona encargada específicamente al manejo y recaudo de cartera e identificación de ingresos de la entidad, con el objetivo de dirigir, proyectar, inspeccionar y verificar todo lo relacionado con las cuentas por cobrar, implementar actividades y estrategias que permitan el recaudo exacto y oportuno dentro de los plazos establecidos, cumplimiento con el presupuesto de cobranza y disminución de las cuentas incobrables.
- Es importante darle cumplimiento a la facturación electrónica diaria, no se debe hacer facturación proformas, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente actual.
- Se recomienda, la clasificación de los ingresos en el presupuesto, se realicen correctamente acorde a la facturación, según la denominación de su producto, ya que se denota que todo está agrupado en el rubro de aguardiente, y se evidencia que existen rubros para mistelas y cremas y el rubro de ginebra, con el fin de evitar que a futuro esto puede generar una lectura errónea para la toma de decisiones.
- No se evidencia el ajuste al presupuesto según el cierre fiscal ante la Junta Directiva, lo que está permitiendo que los líderes de proceso se apropien de unos rubros presupuestales que deben ser objeto de reajuste, dándole paso a cumplir con compromisos de índole legal, como lo es las transferencias de las utilidades y ajuste en nominas por los incrementos de ley entre otros.

Cordialmente,



IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ
Jefe de Control Interno
Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Monica V. Martínez A. Prof. C.I. *MV*
Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enríquez. JCI
Archivar: CI 1.2-120.182 Informes de Gestión

*Recibe
26 JUNIO 2024
Hora: 10:40 am*